Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					
DIA	02	MES	02	AÑO	2026

DATOS

NOMBRE CONTRATISTA: LAURA STEFANI HERNANDEZ ESTEPA.
No. DE CONTRATO: 428 DEL 2026.
PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B.
DEPENDENCIA: GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL – GGD.
PERIODO: 16 AL 30 DE ENERO 2026.
SUPERVISOR DEL CONTRATO: LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ.
COORDINADOR GESTION DOCUMENTAL.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

1. Detalle el estado de las actividades durante la ejecución del contrato desde el 16 al 30 de enero de 2026:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro de manera mensual, cumpliendo los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, asegurando la claridad y detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.	Se inicia la ejecución contractual con la presentación del informe correspondiente a los días 16 al 30 de enero de 2026, con el fin de ser revisado por la supervisión y avalado por la misma, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. Del mismo modo, se definen las actividades finales a desarrollar, teniendo en cuenta la ejecución del Contrato No. 1591 de 2025 de la Unión Temporal ARCADOC SNR LAS, para la intervención de los Libros de Antiguo Sistema (L.A.S.).
2. Brindar apoyo en la supervisión de contratos, adelantando el seguimiento y revisión técnica a los componentes archivísticos para la intervención documental en Series Documentales producidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.	Durante el presente periodo se brinda apoyo en la etapa final en el marco del Contrato No. 1591 de 2025, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico. En esta fase se culminan las actividades de validación, revisión, apoyo y acompañamiento para las líneas de conservación, digitalización y producto terminado – embalaje, re-almacenamiento y FUID, así como la finalización de la ejecución del Contrato N.° 1591 de 2025, cuya fecha de terminación es el 31 de enero de 2026, conforme a la prórroga. **Evidencia 1:**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	✓ Avance y Entregables Contratos Vigencia 2025 - LAS 1591.
3. Realizar las actividades propias en la revisión de los procesos, procedimientos y cronogramas de trabajo de los proyectos de intervención documental.	Se realiza acompañamiento, retroalimentación constante al equipo de trabajo y líderes de UNIÓN TEMPORAL ARCADOC LAS SNR, así como también a equipo de trabajo asignado de la SNR, impartiendo directrices frente a la revisión en la calidad de los de los L.A.S de la ORIP Pitalito, Pamplona, Piedecuesta, La Plata, Santander de Quilichao, Caloto, Puerto Tejada, Fusagasugá y Purificación, teniendo en cuenta la entrega por lotes Cambio de custodia, limpieza, desinfección, primeros auxilios/folio a folio, nombre y descripción, fechas extremas, calidad en imágenes, indexación y meta data. **Evidencia 2:** DIGITALIZACION: Se realiza el acompañamiento, seguimiento y apoyo a las novedades que tienen los técnicos de la UT ARCADOC y SNR frente a la digitalización, indexación e imágenes de los LAS en las carpetas digitales con el fin de verificar las subsanaciónes por parte de UT ARCADOC. **Evidencia:** CONTRATO N° 1591 de 2025 Intervención LAS - UT ARCADOC - Lider Carolina Monsalve
4. Elaborar informes estadísticos de acuerdo con los proyectos de gestión documental.	Durante el presente periodo se elaboraron y consolidaron informes estadísticos correspondientes a la ejecución del Contrato No. 1591 de 2025, en el marco de los proyectos de gestión documental, los cuales incluyen el análisis, seguimiento, control, comportamiento, avance y cumplimiento de los avances contractuales, conforme a los lineamientos establecidos y a las actividades de supervisión desarrolladas. **Evidencia 3:** ✓ 10. INFORME DE SUPERVISION CONTRATO LAS No. 1591 DE 2025 - DICIEMBRE DE 2025. ✓ Informe estadístico ejecución contrato 1591 2025.
5. Definir estrategias de trabajo y medición de tiempos en el marco de los procesos de intervención documental.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
6. Apoyo administrativo en la supervisión técnica de los contratos de organización y digitalización de libros de antiguo sistema y antecedentes registrales	Durante el presente periodo se brindó apoyo administrativo a la supervisión técnica del contrato 1591 de 2025 suscrito con la UR ARCADOC SNR LAS el cual esta asociado a la organización y digitalización de los Libros de Antiguo Sistema, contribuyendo al seguimiento, control y cumplimiento de las actividades contractuales establecidas.

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	Evidencia 1: ✓ Avance y Entregables Contratos Vigencia 2025 - LAS 1591.
7. Entregar los documentos que integren la ejecución del presente contrato, con sus antecedentes, borradores, datos o procedimientos a la SNR.	Durante el periodo contractual se realizó la entrega a la SNR de los documentos derivados de la ejecución del contrato, junto con sus antecedentes, borradores, datos y procedimientos, conforme a los lineamientos establecidos.
8. Apoyar a la elaboración de conceptos técnicos que sean necesarios frente a los requerimientos relacionados con el objeto del contrato.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
9. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados seleccionados, organizados y puestos en recepción para disposición final en razón de las actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional.	Durante el desarrollo de las actividades contractuales se aseguró la custodia, protección y confidencialidad de los documentos intervenidos, garantizando su adecuada manipulación, organización y disposición final, de acuerdo con los principios de la ética profesional y la normativa aplicable.
10. Prestar de forma personal los servicios profesionales contratados, sin subcontratar la mano de obra encomendada, garantizando un desempeño ético y responsable.	Los servicios profesionales contratados son prestados de manera personal, sin subcontratación de la mano de obra encomendada, asegurando un desempeño ético, responsable y alineado con las condiciones contractuales.
11. Asumir las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del contrato y el alcance de las responsabilidades establecidas.	Durante la ejecución contractual si hay funciones adicionales asignadas por el supervisor del contrato, serán atendidas y desarrolladas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y con el alcance de las responsabilidades establecidas. Se realiza acompañamiento en la fase de transferencias del Cto 1591 de 2025 así: • Primera transferencia 27/01/2025: Puerto Tejada, Armero, La Plata y Piedecuesta. • Segunda transferencia 30/01/2025: Santander de Quilichao, Caloto y Pamplona. • Tercera transferencia 31/01/2025: Fusagasugá, Purificación y Pitalito **Evidencia 4:** ✓ 3.5 TRASLADOS

2. Temas pendientes de tramitar que sean de su directa competencia y responsabilidad.

Tema	Estado	Observaciones
Realizar informe de supervisión mensual (enero 2026)	Pendiente	Se estima realizar entrega entre el 4 al 9 de febrero 2026.

OBSERVACIONES GENERALES

Especificar rutas de almacenamiento del Equipo de Cómputo Asignado o si tienen acceso a carpeta compartida o repositorio en SharePoint.

CONTRATO N° 1591 de 2025 Intervención LAS - UT ARCADOC - Lider Carolina Monsalve

Por favor describa los usuarios y claves que usaba en sus funciones de la SNR

Correo electrónico: Laura.hernandez@supernotariado.gov.co

El presente informe se firma, a los 02 días del mes de febrero del año 2026 por las personas que en ella intervinieron.

LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ.
Supervisor de contrato

LAURA STEFANI HERNANDEZ ESTEPA
Contratista

Reviso: Carlos Andrés Muñoz - PE GGD.